

DNCP/DNC N° 2468 / 2016

Asunción, 11 de febrero de 2016.

SEÑOR

Abog. Osmar Osorio

Encargado de UOC

ESSAP

PRESENTE:

Ref.: ID N° 302055 EXP N° 301903 "ALQUILER DE LOCAL"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 01/15, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. El Dictamen debe estar suscripto por el encargado, responsable o director de UOC.
2. Deberán remitir el formulario G04 de plurianualidad.
3. En el PAC se observa la condición de ad referendum, sin embargo, ya remiten el CDP correspondiente, solicitamos adecuar.

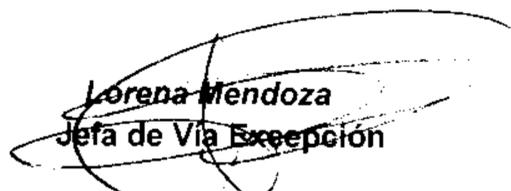
En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

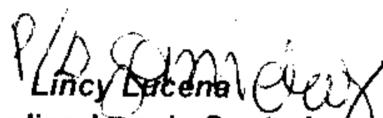
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente.


Andrea Manzur
Técnico de Vía Excepción




Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción


Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC/EXCIMV
Coordinadora SBE - DNCP


Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control